



Resolución Gerencial General Regional N° 606 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 29 SET. 2010

VISTOS:

Los Informes N° 367, N° 371 y N° 378-2010-GRC/GGR/OTIC del 21, 23 y 28 de Setiembre de 2010, respectivamente, emitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Memorando N° 1433-2010-GRC/GRPPAT del 28 de Setiembre de 2010 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que adjunta el Informe de Presupuesto N° 1001-2010-GRC/GRPPAT-OPT; el Memorando N° 313-2010-GRC/GGR-ORPI del 23 de Setiembre de 2010 emitido por la Oficina Regional de Programación e Inversiones; el Proveído s/n de la Gerencia de Administración de fecha 21 de Setiembre de 2010 al Informe N° 816-2010-GRC/GA-OL de la Oficina de Logística que remite el Informe de Valor Referencial N° 263-2010-CALLAO-JVV; y el Proveído s/n de la Gerencia de Administración de fecha 17 de Agosto de 2010 al Informe N° 689-2010-GRC/GA-OL de la Oficina de Logística que remite el Informe de Valor Referencial N° 224-2010-CALLAO-JVV;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 414-2008-GGR de fecha 06 de Agosto de 2008** se aprobó el expediente técnico y los porcentajes por supervisión del Proyecto denominado "**PORTAL EDUCATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – EDU CALLAO**", en adelante EL PROYECTO;

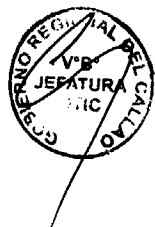
Que, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, informa que uno de los componentes DEL PROYECTO, es el Servicio Integral de la Implementación del Portal Biblioteca Virtual, Aula Virtual y Sistema de Gestión Integral, Administración y Soporte, incluye instalación, capacitación del Sistema Operativo Linux Centro y Lenguaje de Programación de Código Abierto; ejecutado por la Empresa TRANSTOOLS con quien se suscribió el Contrato N° 043-2008-GRC del fecha 28 de Noviembre de 2008;

Que, refiere la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones –OTIC, se observó que el PORTAL EDUCALLAO, desarrollado e implementado por la Empresa TRANSTOOLS, presentaba deficiencias en su funcionalidad, los mismos que debería corregirse, durante el período de garantía; y, ante su incumplimiento y con la Opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica se ejecutó la Carta Fianza N° 010103603-003, monto que sería incorporado en la partida presupuestal del PROYECTO;

Que, ante la necesidad de mejorar el buen funcionamiento de los distintos componentes de la plataforma del PORTAL EDUCATIVO EDUCALLAO, la OTIC requiere la realización de diversas actividades detalladas en su Informe N° 371-2010-GRC/GGR/OTIC de Vistos; todo lo cual hace de conocimiento a la Oficina Regional de Programación e Inversiones;

Que, la Oficina Regional de Programación e Inversiones, por el Memorando N° 313-2010-GRC/GGR-ORPI de Vistos, refiere que lo solicitado no afecta las metas ni objetivos del estudio que sustentó su viabilidad;

Que, la Oficina de Logística emite Informe de Valor Referencial para los servicios que requiere la OTIC para el buen funcionamiento del PORTAL EDUCALLAO, los cuales se adjuntan en los Informes N° 263-2010-CALLAO-JVV del 21 de Setiembre de 2010 e Informe N° 224-2010-CALLAO JVV-del 16 de Agosto de 2010;



Que, para el caso de la contratación de los servicios de: *Instalación, Configuración, Personalización, Integración y Documentación de Plataforma E-Learning* y para el *Servicio de Instalación, Personalización, Video Conferencia Integrada a Plataforma E-Learning y Documentación*, la Unidad de Valor Referencial por el Informe N° 263-2010-CALLAO-JVV del 21 de Setiembre de 2010, refiere que de la indagación de mercado éstos son inferiores a tres (03) UIT por lo que se realizará a través de contratación Directa;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite informe sobre cobertura presupuestal para incorporación de Carta Fianza ejecutada al PROYECTO y refiere que en función a lo señalado en el artículo 22° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria "Los ingresos que se obtengan por indemnización o liquidación de seguros, ejecución de garantías o cláusulas penales o análogas a proveedores, contratistas y similares con arreglo a la normal legal respectiva, multas y derecho de participación en procesos de selección, a que se contrae el Decreto Legislativo N° 1077 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se registran financieramente en la Fuente de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" pudiéndose incorporar en el presupuesto institucional de la entidad, prioritariamente, en las metas presupuestarias relacionadas a las acciones por las cuales se originaron dichos ingresos..";

Que, en consideración de lo expuesto la Oficina de Presupuesto y Tributación refiere que: "...ya que la empresa *TRANSTOOLS S.A.* fue contratada para el proyecto *Portal Educativo del Gobierno Regional del Callao*, se ha recomendado que los ingresos que provienen de la ejecución de la carta fianza se destinen al citado proyecto, debido a que éste sigue en ejecución"; y comunica que lo solicitado será incorporado en el mes de Setiembre, por la fuente de financiamiento Recurso Directamente Recaudados, y en la siguiente estructura funcional programática:

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO							
PLIEGO	U. E.	FU	PRO	SPRO	ACTIVID	COMP	META	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	RUB	MONTO
464	001	22	006	0011	2.063686	2.003705	00001	001	2	6	7	1	2	3	09	181,569
464	001	22	006	0011	2.063686	2.003705	00001	001	2	6	6	1	3	2	09	17,434
464	001	22	006	0011	2.063686	2.003705	00001	001	2	6	3	2	3	1	09	48,887
TOTAL																247,890

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008, con el Visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente de Contratación para los Servicios que se detallan en el Anexo 01 de la presente resolución para el Proyecto "PORTAL EDUCATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -EDU CALLAO.

Artículo Segundo.- APROBAR los Términos de Referencia para los Servicios de: Instalación, Configuración, Personalización, Integración y Documentación de Plataforma E-Learning y para el Servicio de Instalación, Personalización, Video Conferencia Integrada a Plataforma E-Learning y Documentación, para el Proyecto "PORTAL EDUCATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -EDU CALLAO.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
 GERENTE GENERAL REGIONAL



Resolución Gerencial General Regional

N° 606 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

29 SET. 2010

PROYECTO PORTAL EDUCATIVO DEL GRC EDUCALLAO

	SERVICIO / BIEN	Tiempo de Servicio	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación
			TOTAL			
1	Servicio de Migración de la Plataforma Tecnológica del Portal EduCallao a Sistemas Operativos de 64bits en clúster		21,350.00	AMC	Proced. Clásico	Suma Alzada
2	Servicio de Administración de Plataforma tecnológica del Portal Educativo		21,225.00	AMC	Proced. Clásico	Suma Alzada
3	Adquisición de Equipos de Computo (04) y Adquisición de Computadoras Portátiles (02)		31,347.40	AMC	Proced. Clásico	Suma Alzada
4	Adquisición de 8 Discos Fiber Channel para IBM System Storage DS4700 Storage Manager		17,539.24	AMC	Proced. Clásico	Suma Alzada
5	Servicio de Upgrade de Firmware de Equipos de la Plataforma Tecnológica del Portal Educativo.		21,299.89	AMC	Proced. Clásico	Suma Alzada
6	01 Administrador de Base de Datos	100 días (04 Cuatro Informes)	18,000.00	AMC	Proced. Clásico	Suma Alzada
7	01 Arquitecto de Software	100 días (04 Cuatro Informes)	18,000.00	AMC	Proced. Clásico	Suma Alzada
8	Analista Programadores 01	100 días (04 Cuatro Informes)	16,000.00	AMC	Proced. Clásico	Suma Alzada
9	Analista Programadores 02	100 días (04 Cuatro Informes)	16,000.00	AMC	Proced. Clásico	Suma Alzada
10	Analista Programadores 03	100 días (04 Cuatro Informes)	16,000.00	AMC	Proced. Clásico	Suma Alzada
11	Analista Programadores 04	100 días (04 Cuatro Informes)	16,000.00	AMC	Proced. Clásico	Suma Alzada
12	Servicio de Capacitación y Soporte de Plataforma E Learning y Video Conferencia		17,693.23	AMC	Proced. Clásico	Suma Alzada

